

**17577**  
(Conclusión.)  
*ANEXOS a la Orden de 17 de junio de 1983 por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y de los programas de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades estatales para el ejercicio 1984. (Conclusión.)*

ANEXOS A LA ORDEN POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA ELABORACION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS SOCIEDADES ESTATALES PARA EL EJERCICIO 1984

**ANEXO NUM. I**

Proyecto de estructura de funciones y de programas para 1984

**1) ACTIVIDADES DE CARACTER GENERAL**

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
1.1 ALTA DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL.		
	1.1.1. ADMINISTRACION GENERAL.	
		001 Dirección e Servicios Generales
	1.1.2. ORGANOS DEL ESTADO	
		002 Casa S.M. el Rey
		003 Cortes Generales
		004 Tribunal de Cuentas
		005 Tribunal Constitucional
		006 Consejo de Estado
	1.1.3. ORGANOS DEL GOBIERNO	
		007 Jefatura del Gobierno
		008 Relación con las Cortes Generales
	1.1.4. REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA FUNCION PUBLICA	
		009 Reforma y Administración de la Función Pública
	1.1.5. ADMINISTRACION FINANCIERA	
		010 Inspección de Tributos Internos
		011 Aduanas e Impuestos de Sociedades
		012 Loterías y Recursos, Juegos de azar
		013 Patrimonio del Estado
		014 Tesoro Público
		015 Control Interno y Contabilidad Pública
		016 Dirección y Control de Seguros
		017 Gestión de Apeadas Netas
		018 Policía Fiscal
		019 Gestión de Tributos Internos
		020 Presupuestos Generales del Estado
		021 Efectos Financieros y otros documentales

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
	1.1.5. REGULACION ECONOMICA GENERAL.	
		022. Planificación y previsión económica
		023. Regulación operaciones crediticias en el extranjero.
	1.1.7. GASTOS DE ESTADO RELATIVOS A LA A. AUTONOMA.	
		024. Cooperación con las Comunidades Autónomas
		025. Transferencias de Servicios y Medios a Regímenes Autónomos
		026. Transferencias y Relaciones Financieras con Entes Territoriales
	1.1.8. GASTOS DEL ESTADO RELATIVOS A LA A. LOCAL	
		027. Transferencias y Relaciones Financieras con Entes Territoriales
		028. Cooperación Tributaria Inmobiliaria
		029. Organización y Régimen Jurídico A. Local
		030. Régimen de Personal A. Local
		031. Investigación, Publicaciones y Asistencia Técnica a las Corporaciones Locales
		032. Planes Provinciales, Comarcas de Acción Especial y Acción Comunitaria
		033. Cooperación en obras y servicios de competencia de las Corporaciones Locales.
		034. Investigación e Infraestructura y equipamiento de las C.C.LL.
	1.1.9. OTROS SERVICIOS	
		035. Cobertura de Comunicaciones, Tele y Radioeléctricas
		036. Cobertura informativa
		037. Boletín Oficial del Estado
		038. Gestión de Tutela y Liquidación de diversas Entidades y Organismos

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
		039. Asesoramiento y Defensa de los Intereses del Estado
		040. Administración de Servicios de Transportes de Ministerios

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
1.2. INVESTIGACION CIENTIFICA Y SERVICIOS DE CARACTER GENERAL		
	1.2.1. ADMINISTRACION GENERAL	041. Dirección de Servicios Generales
	1.2.2. INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNICA Y DOCUMENTACION	042. Investigación y Documentación
		043. Investigación Científica y Técnica

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	FUNCIÓN	PROGRAMA	
1.3. RELACIONES EXTERIORES	1.3.1. ADMINISTRACION GRAL	1.6. DEFENSA	073. A.G. Organo Central	
			074. Apoyo Logístico a las Fuerzas Armadas	
			075. Investigación y Estudios en las Fuerzas Armadas.	
	1.3.2. POLITICA EXTERIOR	1.6.2. INVESTIGACION	1.6.3. EJERCITO DE TIERRA.	076. A.G. del Ejército de Tierra
				077. Fuerzas Operativas
	1.3.3. RELACIONES CULTURAS, INFORMATIVAS Y ASISTENCIA	1.6.4. ARMADA	1.6.5. EJERCITO DEL AIRE	078. Potenciación y Modernización
				079. Apoyo Logístico.
	1.3.4. RELACIONES ECONOMICAS EXTERIORES	1.6.6. PERSONAL EN RESERVA Y CABALLEROS MUTILADOS.	1.6.6. PERSONAL EN RESERVA Y CABALLEROS MUTILADOS.	080. A.G. de la Armada
				081. Fuerzas Operativas
	1.3.5. ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.6.6. PERSONAL EN RESERVA Y CABALLEROS MUTILADOS.	1.6.6. PERSONAL EN RESERVA Y CABALLEROS MUTILADOS.	082. Potenciación y Modernización
				083. Apoyo Logístico
	1.3.6. PROGRAMAS INTERNACIONALES	1.6.6. PERSONAL EN RESERVA Y CABALLEROS MUTILADOS.	1.6.6. PERSONAL EN RESERVA Y CABALLEROS MUTILADOS.	084. A.G. del Ejército del Aire
				085. Fuerzas Operativas
1.3.6. PROGRAMAS INTERNACIONALES	1.6.6. PERSONAL EN RESERVA Y CABALLEROS MUTILADOS.	1.6.6. PERSONAL EN RESERVA Y CABALLEROS MUTILADOS.	086. Potenciación y Modernización	
			087. Apoyo Logístico	

— 8 —

2) ACTIVIDADES SOCIALES Y PARA LA COMUNIDAD

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	FUNCIÓN	PROGRAMA	
2.1. EDUCACION	2.1.1. ADMINISTRACION GENERAL	2.1.1. ADMINISTRACION GENERAL	089. Dirección y Servicios Generales	
			090. Ordenación Educativa	
			091. Investigación Educativa	
	2.1.2. INVESTIGACION	2.1.2. INVESTIGACION	2.1.3. ENSEÑANZA	092. Educación Preescolar
				093. Básica.
				094. Formación Profesional
	2.1.3. ENSEÑANZA	2.1.3. ENSEÑANZA	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	095. Bachiller y COU
				096. Universitaria
				097. Educación Permanente de Adultos
	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	098. Educación Especial.
				099. Enseñanzas Especiales
				100. Enseñanzas Integradas
	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	101. Formación de Personal en el ámbito organizativo industrial
102. Educación en el Exterior				
103. Educación compensatoria				
2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	104. Formación Profesorado Educación	
			105. Enseñanzas Deportivas	
			106. F.P. Administración Pública General	
2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	107. F.P. Administración Financiera	
			108. F.P. Asuntos Exteriores	
			109. F.P. Administración de Justicia	
2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	110. F.P. Seguridad y Protección Civil	
			111. F.P. Sanidad	
			112. F.P. Del Ejército de Tierra	
2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	2.1.4. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y OTRO PERSONAL.	113. F.P. de la Armada	
			114. F.P. del Ejército del Aire	

— 9 —

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	FUNCIÓN	PROGRAMA	
1.4. JUSTICIA	1.4.1. ADMINISTRACION GRAL	1.4.1. ADMINISTRACION GRAL	048. Dirección y Servicios Generales	
			049. Investigación y Estudios	
			046. Enlace y coordinación Exterior	
	1.4.2. TRIBUNALES DE JUSTICIA	1.4.2. TRIBUNALES DE JUSTICIA	1.4.2. TRIBUNALES DE JUSTICIA	047. Acción Diplomática
				048. Acción Consular
	1.4.3. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	1.4.3. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	1.4.3. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	049. Cooperación, Promoción y Difusión Cultural
				050. Cooperación para el Desarrollo
	1.4.4. OTROS LUGARES DE ADAPTACION.	1.4.4. OTROS LUGARES DE ADAPTACION.	1.4.4. OTROS LUGARES DE ADAPTACION.	051. Integración de España en la C.E.E.
				052. Organismos y Conferencias Internacionales
	1.4.6. REGISTROS	1.4.6. REGISTROS	1.4.6. REGISTROS	053. Programas Internacionales
				054. Dirección y Servicios Generales
	1.4.6. REGISTROS	1.4.6. REGISTROS	1.4.6. REGISTROS	055. Servicios Especiales de Apoyo
				056. Organismos Judiciales
1.4.6. REGISTROS	1.4.6. REGISTROS	1.4.6. REGISTROS	057. Jurisdicción Laboral	
			058. Centros e Instituciones Penitenciarias	
1.4.6. REGISTROS	1.4.6. REGISTROS	1.4.6. REGISTROS	059. Trabajos Penitenciarios	
			060. Protección del Menor	
1.4.6. REGISTROS	1.4.6. REGISTROS	1.4.6. REGISTROS	061. Protección de la Mujer	
			062. Registros Civiles	
1.4.6. REGISTROS	1.4.6. REGISTROS	1.4.6. REGISTROS	063. Otros Registros y Funciones Vinculados a la P6 Pública	
			064. Dirección y Servicios Generales	

— 6 —

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	FUNCIÓN	PROGRAMA	
1.5. SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	1.5.1. ADMINISTRACION GRAL	1.5.1. ADMINISTRACION GRAL	065. Informática, Transmisiones y Servicios Auxiliares	
			066. Información y divulgación	
			067. Seguridad Ciudadana	
	1.5.2. SEGURIDAD CIUDADANA	1.5.2. SEGURIDAD CIUDADANA	1.5.2. SEGURIDAD CIUDADANA	068. Tráfico por Carretera, Vigilancia, Regulación y Auxilio
				069. Conductores y Vehículos, Exámenes y Permisos
	1.5.3. TRAFICO POR CARRETERA	1.5.3. TRAFICO POR CARRETERA	1.5.3. TRAFICO POR CARRETERA	070. Protección Civil
				071. Autorizaciones Administrativas
	1.5.4. PROTECCION CIVIL	1.5.4. PROTECCION CIVIL	1.5.4. PROTECCION CIVIL	072. Documentación, D.N.I. Pasaportes
				073. Autorizaciones Administrativas
	1.5.5. REGISTROS Y AUTORIZACIONES	1.5.5. REGISTROS Y AUTORIZACIONES	1.5.5. REGISTROS Y AUTORIZACIONES	074. Documentación, D.N.I. Pasaportes
				075. Autorizaciones Administrativas

— 7 —

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
		115. F.P. de Administración Local 116. F.P. del Órgano Central 117. F.P. Agraria y Pesquera 118. F.P. Marina Civil 119. F.P. Escuela Nacional de Aeronáutica		2.3.8. DESARROLLO COOPERATIVO. 2.3.9. EMIGRACION 2.3.10. PROMOCION DEL EMPLEO. 2.3.11. ASISTENCIA AL DESEMPLEO	147. Desarrollo Cooperativo 148. Emigración 149. Fomento del Empleo 150. Colocación 151. Acciones de integración laboral 152. Prestaciones económica por desempleo. 153. Otras atenciones de apoyo al desempleo
		120. Becas y Ayudas a Estudiantes 121. Servicios Complementarios de la Enseñanza Estatal 122. Otros programas asistenciales			
		123. Dirección de Servicios Generales 124. Planificación Sanitaria 125. Ordenación Farmacéutica.			
		126. Instalaciones Sanitarias 127. Medicina Preventiva 128. Vigilancia Epidemiológica 129. Zoonosis 130. Sanidad exterior. 131. Apoyo a la Sanidad Local.			
		132. Dirección y Servicios Generales 133. Investigación y Estudio 134. Administración General 135. Pensiones Funcionarios y Familiares (Clases Pasivas) 136. Pensiones de Guerra (Clases Pasivas) 137. Pensiones Asistenciales 138. Servicios Sociales 139. Prestaciones de Asistencia Social 140. Mutualidad Administrativa 141. Seguridad Social de Justicia 142. Apoyo a la Seguridad Social 143. Administración de la relaciones laborales 144. Seguridad e Higiene en el Trabajo 145. Condiciones de Trabajo 146. Prestaciones de Garantía Salarial.			
		147. Fomento Función arquitectónica 170. Promoción de edificios oficiales 171. Ordenación del territorio y urbanismo 172. Patrimonio histórico-artístico 173. Arqueología. 174. Infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de agua.			
		175. Infraestructura de recursos hidráulicos 176. Plan de abastecimiento de aguas a medios urbanos. 177. Protección del medio ambiente 178. Sanidad ambiental 179. Actuaciones medicamentales. Industrias 180. Infraestructura de recursos hidráulicos 181. Higiene de la alimentación 182. Ordenación y control del consumo 183. Control y fomento de la calidad 184. Información didáctica a los consumidores			

- 10 -

- 11 -

- 12 -

- 13 -

- 14 -

- 15 -



FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
3.3. INDUSTRIA, MINERIA CONSTRUCCION Y ENERGIA.	3.3.1. ADMINISTRACION GRAL	Dirección y Servicios Generales	3.4.7. COMUNICACIONES	262. Infraestructura de las Comunicaciones 263. Explotación de los Servicios Comunicaciones	PROGRAMA
	3.3.2. INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	226. Desarrollo Tecnológico 227. Regulación y protección de la propiedad industrial	3.5. COMERCIO	264. Dirección y Servicios Generales.	PROGRAMA
	3.3.3. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA INDUSTRIA.	228. Elaboración y vigilancia de la Normativa industrial. 229. Regulación y protección de la propiedad industrial.	3.5.1. ADMINISTRACION GENERAL.	265. Promoción Comercial y Fomento de la Exportación.	PROGRAMA
	3.3.4. PLAN ENERGÉTICO NACIONAL	230. Conservación de la energía. 231. Energía nuclear 232. Energía del carbón 233. Energía de hidrocarburos 234. Otras fuentes energía 235. Infraestructura recursos hidráulicos.	3.5.2. COMERCIO EXTERIOR	266. Control de importación y exportación. 267. Política comercial y cooperación económica. 268. Transacciones corrientes e inversiones.	PROGRAMA
	3.3.5. FOMENTO MINERO	236. Fomento minero	3.5.3. COMERCIO INTERIOR	269. Política de precios. 270. Comercio Interior. 271. Estructuras comerciales.	PROGRAMA
	3.3.6. DESARROLLO REGIONAL.	237. Actuaciones regionales 238. Plan Nacional de Electrificación Rural.	3.6. TURISMO.	272. Dirección y Servicios Generales.	PROGRAMA
	3.3.7. APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.	239. Pequeña y Mediana Empresa Industrial 240. Artesanía 241. Otras actuaciones específicas.	3.6.1. ADMINISTRACION GENERAL.	273. Ordenación y fomento del turismo. 274. Promoción del turismo.	PROGRAMA
	3.3.8. REESTRUCTURACION Y RECONVERSION INDUSTRIAL	242. Reestructuración de Sectores 243. Reconversión Industrial	3.6.2. ORDENACION Y PROMOCION.	275. Red de establecimientos turísticos propiedad del Estado.	PROGRAMA
	3.3.9. CREACION, FINANCIACION Y PARTICIPACION EN EMPRESAS	244. Instituto Nacional de Industria.	3.6.3. INSTALACIONES TURISTICAS DEL ESTADO.	276. Dirección y Servicios Generales 277. Deuda Pública Interior 278. Deuda Pública Exterior 279. Deuda Pública. Intervención Financiera	PROGRAMA
3.4. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.	3.4.1. ADMINISTRACION GRAL.	245. Dirección y Servicios Generales	4.1. DEUDA PUBLICA	4.1.1. ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA
	3.4.2. INVESTIGACION	246. Investigación	4.1.1.1. ADMINISTRACION GENERAL	276. Dirección y Servicios Generales	PROGRAMA
	3.4.3. TRANSPORTES FERROVIARIOS.	247. Infraestructura del Transporte Terrestre Ferroviario.	4.1.2. DEUDA INTERIOR	277. Deuda Pública Interior	PROGRAMA
	3.4.4. TRANSPORTES POR CARRI TERAS.	248. Infraestructura del Transporte terrestre 249. Ordenación y Coordinación terrestre 250. Explotación del transporte terrestre 251. Creación Infraestructura Carreteras 252. Conservación Explotación Carreteras 253. Laboratorio e inspección de vehículos	4.1.3. DEUDA EXTERIOR	278. Deuda Pública Exterior	PROGRAMA
	3.4.5. PUERTOS Y TRANSPORTES MARITIMOS	254. Ordenación del transporte Marítimo (Marina Mercante) 255. Servicios de Seguridad y vigilancia costeros 256. Infraestructura y Explotación Fortuaria 257. Sedalización Marítima.	4.1.4. OTROS GASTOS	279. Deuda Pública. Intervención Financiera	PROGRAMA
	3.4.6. AEROPUERTOS Y TRANSPORTES AEREOS	258. Infraestructura de Aeropuertos 259. Ordenación y coordinación del transporte y actividades aéreas 260. Explotación del sistema de circulación aérea 261. Explotación de Aeropuertos	4.2. TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.	4.2.1. COMUNIDADES AUTONOMAS	PROGRAMA
			4.2.1.1. COMUNIDADES AUTONOMAS	280. Transferencias a Comunidades Autónomas por coste de Servicios asumidos. 281. Otras transferencias a Comunidades Autónomas	PROGRAMA
			4.2.2. CORPORACIONES LOCALES	282. Transferencias a Corporaciones Locales por participación en Ingresos del Estado.	PROGRAMA
			4.3. OTRAS ACTIVIDADES	4.3.2. Auxilios por desastres y otras calamidades.	PROGRAMA
			4.3.2.1. Auxilios por desastres y otras calamidades.	283. Otras transferencias a Corporaciones Locales.	PROGRAMA

ANEXO NUM. II

Clasificación económica del Presupuesto del Estado y de sus Organismos autónomos

CLASIFICACION ECONOMICA, POR CAPITULOS Y ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y DE SUS ORGANISMOS AUTONOMOS

Capítulo Artículo	EXPLICACION
	<u>ESTADO A. GASTOS</u>
C	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS
01	Operaciones corrientes
02	Operaciones de capital
	<u>OPERACIONES CORRIENTES</u>
1	GASTOS DE PERSONAL
11	Retribuciones básicas
12	Retribuciones complementarias
13	Otros conceptos
14	Complemento familiar
15	Personal de tropa
16	Personal en régimen laboral
17	Personal eventual, contratado y vario
18	Cuentas de Seguros Sociales
19	Clases Pasivas
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIO.
21	Dotación ordinaria para gastos de oficina
22	Gastos de inmuebles
23	Transportes y comunicaciones
24	Dietas, locomoción y traslados
25	Gastos específicos para funcionamiento de los servicios
26	Conservación y reparación de inversiones
27	Mobiliario y equipo inventariable
28	Gastos de promoción y estudios
29	Dotaciones para servicios nuevos

Capítulo Artículo	EXPLICACION
3	INTERESES
31	De Deuda representada por títulos valores
32	De anticipos y préstamos del exterior
33	De otros anticipos y préstamos
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
41	Al Estado
42	A Organismos autónomos administrativos
43	A Organismos autónomos comerciales, industriales o financieros
44	A la Seguridad Social
45	A Entes Territoriales
46	A otros Entes públicos
47	A Empresas
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro
49	Al Exterior
5	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS (sólo Organismos - autónomos comerciales, industriales o financieros)
51	Amortizaciones
52	Provisiones
53	Distribución de beneficios

Capítulo Artículo	EXPLICACION
	<u>OPERACIONES FINANCIERAS</u>
8	ACTIVOS FINANCIEROS
81	Constitución de depósitos
82	Adquisición de títulos a corto plazo
83	Adquisición de obligaciones
84	Adquisición de acciones
85	Concesión de préstamos a corto plazo
86	Concesión de préstamos a largo plazo
9	PASIVOS FINANCIEROS
91	Devolución de depósitos
92	Amortización de Deuda emitida a corto plazo
93	Amortización de Deuda emitida a largo plazo
94	Amortización de préstamos del exterior
95	Amortización de otros préstamos recibidos a corto plazo
96	Amortización de otros préstamos recibidos a largo plazo

Capítulo Artículo	EXPLICACION
	<u>OPERACIONES DE CAPITAL</u>
6	INVERSIONES REALES.
61	Para anotar los distintos programas de inversiones a cargo de cada Dirección General o Servicio.
62	
63	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.
71	Al Estado.
72	A Organismos autónomos administrativos.
73	A Organismos autónomos comerciales, industriales o financieros.
74	A la Seguridad Social.
75	A Entes Territoriales.
76	A otros Entes Públicos.
77	A Empresas.
78	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.
79	Al Exterior.

Capítulo Artículo	EXPLICACION
	<u>OPERACIONES COMERCIALES</u>
0	COMPRAS
101	De Mercaderías
102	De materias primas y auxiliares
103	De productos
11	VARIACIONES EN EXISTENCIAS
111	De Mercaderías
112	De materias primas y auxiliares
113	De productos
12	VARIACIONES EN LAS CUENTAS POR COBRAR
121	Clientes
122	Deudores varios
123	Productos a cobrar
124	Otras cuentas a cobrar
13	VARIACION EN EL DISPONIBLE
131	Caja
132	Instituciones financieras
4	EXISTENCIAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO
141	De Mercaderías
142	De materias primas y auxiliares
143	De productos

CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS Y ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y DE SUS ORGANISMOS AUTONOMOS

Capítulo Artículo	EXPLICACION
	<u>ESTADO B. INGRESOS</u>
	<u>OPERACIONES CORRIENTES</u>
1	IMPUESTOS DIRECTOS
11	Sobre la Renta
12	Sobre el Capital
2	IMPUESTOS INDIRECTOS
21	Sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
22	Sobre tráfico de Empresas
23	Sobre consumo
24	Sobre tráfico exterior
25	Monopolios fiscales
3	TASAS Y OTROS INGRESOS
31	Venta de bienes
32	Prestación de servicios
33	Otras tasas
34	Tributos parafiscales
35	Arbitrios con fines no fiscales
36	Reintegros
39	Otros ingresos
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
41	Del Estado
42	De Organismos autónomos administrativos
43	De Organismos autónomos comerciales, industriales o financieros
44	De la Seguridad Social
45	De Entes territoriales

Capítulo Artículo	EXPLICACION
46	De otros Entes públicos
47	De Empresas
48	De familias e Instituciones sin fines de lucro
49	Del exterior
5	INGRESOS PATRIMONIALES
51	Intereses de títulos valores
52	Intereses de anticipos y préstamos concedidos
53	Intereses de depósitos
54	Dividendos y participaciones en beneficios
55	Rentas de inmuebles
56	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales
59	Otros ingresos patrimoniales

Capítulo Artículo	EXPLICACION
	<u>OPERACIONES DE CAPITAL</u>
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES
61	De terrenos
62	De las demás inversiones reales
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
71	Del Estado
72	De Organismos autónomos administrativos
73	De Organismos autónomos comerciales, industriales o financieros
74	De la Seguridad Social
75	De Entes territoriales
76	De otros Entes públicos
77	De Empresas
78	De familias e Instituciones sin fines de lucro
79	Del exterior
8	ACTIVOS FINANCIEROS
81	Reintegro de depósitos constituidos
82	Enajenación de títulos a corto plazo
83	Enajenación de obligaciones
84	Enajenación de acciones
85	Reintegro de préstamos concedidos a corto plazo
86	Reintegro de préstamos concedidos a largo plazo
87	Remanentes de Tesorería
9	PASIVOS FINANCIEROS
91	Depósitos recibidos
92	Emisión de Deuda a corto plazo
93	Emisión de Deuda a largo plazo

ANEXO NUM. III

Clasificación orgánica de primer grado del Presupuesto de Gastos del Estado

Unidad orgánica	EXPLICACION
94	Préstamos recibidos del exterior
95	Otros préstamos recibidos a corto plazo
96	Otros préstamos recibidos a largo plazo
97	Emisión de moneda

Secciones	Denominación
01	Casa de S.M. el Rey
02	Cortes Generales
03	Tribunal de Cuentas
04	Tribunal Constitucional
05	Consejo de Estado
06	Deuda Pública
07	Clases Pasivas
08	Consejo General del Poder Judicial
12	Ministerio de Asuntos Exteriores
13	Ministerio de Justicia
14	Ministerio de Defensa
15	Ministerio de Economía y Hacienda
16	Ministerio del Interior
17	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
18	Ministerio de Educación y Ciencia
19	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
20	Ministerio de Industria y Energía
21	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
22	Ministerio de la Presidencia
23	Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones
24	Ministerio de Cultura
25	Ministerio de Administración Territorial
26	Ministerio de Sanidad y Consumo
31	Gastos de diversos Ministerios
32	Entes Territoriales
33	Fondo de Compensación Interterritorial
34	Seguridad Social, Desempleo y otras Acciones Compensatorias

ANEXOS NUMEROS IV, V Y VI

Unidad orgánica	EXPLICACION
	<u>OPERACIONES COMERCIALES</u>
	VENTAS
1001	De Mercaderías
1002	De productos
1003	De Servicios
	VARIACIONES EN LOS FONDOS DE AUTOFINANCIACION
110	Fondo de amortización
120	Fondo para provisiones
	VARIACIONES EN LAS CUENTAS A PAGAR
120	Proveedores
120	Acreeedores varios
120	Gastos a pagar
120	Otras cuentas a pagar
	EXISTENCIAS EN FIN DE EJERCICIO
130	De Mercaderías
130	De materias primas y auxiliares
130	De productos

Programa de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades estatales.

Presupuesto de explotación de las Sociedades estatales que perciben subvención del Estado para gastos corrientes.

Presupuesto de capital de las Sociedades estatales que perciben transferencias del Estado para gastos de capital.



ANEXO NUMERO IV

Programa de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades estatales (Artículo 87 de la Ley General Presupuestaria).

A) ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS	Millones de pesetas
1. Inmovilizado material .....	
2. Inmovilizado inmaterial .....	
3. Gastos amortizables .....	
4. Inversiones financieras en Empresas del grupo .....	
5. Inversiones financieras en Empresas fuera del grupo .....	
6. Otras inversiones financieras .....	
7. Reembolso de empréstitos, bonos y préstamos .....	
8. Variaciones activas y pasivas del circulante .....	
<b>TOTAL .....</b>	<b>.....</b>

B) ESTADO DE FINANCIACION DE LAS INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS	Millones de pesetas
1. Aportaciones del Estado .....	
1.1. Participaciones accionarias (dividendos pasivos) ..	
1.2. Préstamos .....	
1.3. Subvenciones para inversiones .....	
2. Aportaciones de Organismos autónomos y otros Entes públicos partícipes en el capital de la Sociedad .....	
2.1. Participaciones accionarias (dividendos pasivos) ..	
2.2. Préstamos .....	
2.3. Subvenciones para inversiones .....	
3. Aportaciones de accionistas privados partícipes en el capital de la Sociedad .....	
4. Autofinanciación .....	
5. Recursos ajenos .....	
6. Enajenación de inversiones .....	
7. Enajenación de inversiones financieras .....	
<b>TOTAL .....</b>	<b>.....</b>

Las rúbricas incluidas en los precedentes estados podrán desdoblarse en otras de segundo o tercer grado para adaptarlas al sistema de contabilidad que tengan establecido las Sociedades estatales, dentro de las directrices contenidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Decreto número 530/1972, de 22 de febrero, con las adaptaciones que, en su caso, se hayan autorizado para los Sectores en que estén encuadradas las actividades de estas Empresas, en virtud de disposiciones posteriores a la indicada.

C) OBJETIVOS A ALCANZAR Y RENTAS A GENERAR

Se desarrollaran en este documento los distintos tipos de inversiones que figuran en el estado A), así como las fuentes de financiación de las mismas, con el detalle y especificación suficiente según su naturaleza y separando las inversiones a iniciar en el ejercicio de las que son consecuencia de años anteriores, expresando, en todo caso, unidades físicas de inversión y aplicación territorial. Además, se señalarán los objetivos a alcanzar por la empresa, según los indicadores que sean aplicables.

A título de ejemplo, únicamente con carácter indicativo se enumeran los que podrían ser típicos de una Empresa industrial:

1. Producción.
    - 1.1. Toneladas métricas y otras unidades físicas
    - 1.2. Importe en miles de pesetas
  2. Cifras de ventas.
    - 2.1. En el mercado interior
    - 2.2. En el mercado exterior
  3. Fuentes de trabajo a crear
    - 3.1. Técnicos
    - 3.2. Administrativos
    - 3.3. Mano de obra cualificada
    - 3.4. Mano de obra sin cualificar
  4. Investigación.
    - 4.1. En cuanto a la creación de nuevos productos
    - 4.2. Estudios de mercados
    - 4.3. Lanzamiento de nuevos productos
  5. Rentas que se espera generar
    - 5.1. Rentas de Trabajo (Salarios y sueldos)
    - 5.2. Seguridad Social
    - 5.3. Rentas de capital (dividendo bruto)
    - 5.4. Intereses
    - 5.5. Impuestos Directos
    - 5.6. Impuestos Indirectos
    - 5.7. Beneficios retenidos
- Renta neta ..... \_\_\_\_\_
- 5.8. Amortizaciones. Renta bruta ..... \_\_\_\_\_

En los apartados anteriores o en los que se estimen oportunos se incluirán las explicaciones que permitan obtener una visión global de las actividades y servicios realizados, resultados económicos y financieros y ponderación de sus efectos en el sector y en la economía nacional. Se incluirán comparaciones con las actuaciones y resultados de ejercicios anteriores.

D) MEMORIA DE EVALUACION ECONOMICA DE LAS INVERSIONES QUE SE INICIEN EN EL EJERCICIO.

Clasificados según se trate de inversiones de primer establecimiento, de reposición, de ampliación o de innovación, se describirán los programas de inversiones que se hayan de iniciar en el ejercicio, los objetivos de producción señalados y la cuantificación económica de los mismos, con la distribución por anualidades que se tenga prevista y sus medios de financiación.

Sin perjuicio de que se utilice cualquier otro criterio de evaluación se incluirá el análisis coste-beneficio de estas inversiones, en relación con el cual se explicitarán los criterios que hayan servido de base para fijar el período y tasa de actualización, así como la tasa de rentabilidad interna de la inversión.

ANEXO NUMERO V

Presupuesto de explotación de las Sociedades estatales que perciben subvención del Estado para gastos corrientes

I. DOTACIONES	Millones de pesetas
1. Gastos de personal .....	
1.1. Sueldos y salarios .....	
1.2. Seguridad Social .....	
1.3. Otros gastos sociales .....	
2. Compras .....	
3. Gastos financieros .....	
4. Tributos .....	
5. Trabajos, suministros y servicios exteriores .....	
6. Transportes y fletes .....	
7. Gastos diversos .....	
8. Dotaciones del ejercicio para amortización .....	
9. Dotaciones a las provisiones .....	
10. Existencias al comienzo del ejercicio .....	
11. "Rappels" por ventas .....	
12. Dotaciones atípicas .....	
13. Superávit de explotación .....	
<b>Total dotaciones, igual a recursos .....</b>	<b>.....</b>

LI RECURSOS	Millones de pesetas
1 Ventas de mercaderías o productos terminados (o ingresos por prestación de servicios)	
2 Ventas de subproductos y residuos	
3 Ventas de embalajes y envases	
4 Ingresos accesorios a la explotación	
5 Ingresos financieros	
6 Subvención a la explotación	
6.1. Del Estado	
6.2. De Organismos autónomos	
6.3. De otros Entes	
7 Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado	
8 Provisiones aplicadas a su finalidad	
9 Rappel por compras	
10 Existencias al final del ejercicio	
11 Ingresos atípicos	
12 Déficit de explotación	
<b>Total recursos igual dotaciones</b>	

Las rúbricas especificadas en el Presupuesto de explotación (dotaciones y recursos) podrán ser desarrolladas para adaptarlas al sistema de contabilidad que actualmente tengan establecidas las Sociedades estatales.

Las cifras del Presupuesto irán acompañadas de una Memoria indicativa de los criterios aplicados en la gestión, y de su adaptación a las directrices aprobadas por el Gobierno y órganos superiores de las Empresas, especialmente en lo relativo a la evolución de la masa salarial.

Asimismo se unirán los datos relativos a la liquidación del ejercicio anterior y el avance de los resultados del ejercicio corriente.

El contenido de las rúbricas de este Anexo es el definido en el Plan general de contabilidad (Decreto 530/1978, de 22 de febrero).

- 47 -

ANEXO NUMERO VI

Presupuesto de capital de las Sociedades estatales que perciben transferencias del Estado para gastos de capital.

DOTACIONES	Millones de pesetas
Se incluirán las inversiones que figuran en el Anexo IV.A clasificadas en los distintos programas integrantes de las mismas.	
<b>Total dotaciones .....</b>	

RECURSOS	Millones de pesetas
Los detallados en el Anexo IV.B con el siguiente desarrollo:	
1. Aportaciones del Estado.	
2. Aportaciones de Organismos autónomos partícipes en el capital de la Sociedad.	
3. Aportaciones de accionistas privados partícipes en el capital de la Sociedad.	
4. Recursos propios.	
5. Recursos ajenos.	
6. Enajenación de inversiones.	
7. Enajenación de inversiones financieras.	
<b>Total recursos .....</b>	

- 48 -

**17667** ORDEN de 23 de junio de 1983 sobre fijación del derecho compensatorio variable para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el artículo octavo del Decreto 3221/1972, de 23 de noviembre, y las Ordenes ministeriales de Hacienda de 24 de mayo de 1973 y de Comercio de 13 de febrero de 1975, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho compensatorio variable para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican es la que a continuación se detalla para los mismos:

Producto	Posición estadística	Pesetas Tm neta
Atún blanco (fresco o refrigerado) .....	03.01.23.1	50.000
	03.01.23.2	50.000
	03.01.27.1	50.000
	03.01.27.2	50.000
	03.01.31.1	50.000
	03.01.31.2	50.000
	03.01.34.1	50.000
	03.01.34.2	50.000
	03.01.83.0	50.000
	03.01.83.5	50.000
Atunes (los demás) (frescos o refrigerados) .....	03.01.21.1	20.000
	03.01.21.2	20.000
	03.01.22.1	20.000
	03.01.22.2	20.000
	03.01.24.1	20.000
	03.01.24.2	20.000
	03.01.25.1	20.000
	03.01.25.2	20.000
	03.01.26.1	20.000
	03.01.26.2	20.000
	03.01.28.1	20.000
	03.01.28.2	20.000
	03.01.29.1	20.000
	03.01.29.2	20.000
	03.01.30.1	20.000
	03.01.30.2	20.000
	03.01.32.1	20.000
	03.01.32.2	20.000
	03.01.34.3	20.000
	03.01.34.9	20.000
	03.01.83.1	20.000
	03.01.83.6	20.000
Bonitos y afines (frescos o refrigerados) .....	03.01.80.1	10
	03.01.80.2	10
	03.01.83.4	10
	03.01.83.9	10
Sardinas frescas o refrigeradas .....	03.01.37.1	12.000
	03.01.37.2	12.000
	03.01.83.2	12.000
	03.01.83.7	12.000
Anchoa, boquerón y demás engraulidos frescos o refrigerados .....	03.01.86.1	20.000
	03.01.86.2	20.000
	03.01.83.3	20.000
	03.01.83.8	20.000
Rabil congelado .....	03.01.21.3	10
	03.01.22.3	10
	03.01.25.3	10
	03.01.26.3	10
	03.01.29.3	10
	03.01.30.3	10
	Ex. 03.01.36	10
	Ex. 03.01.90.2	10
Atún blanco (congelado) ...	03.01.23.3	50.000
	03.01.27.3	50.000
	03.01.31.3	50.000
	Ex. 03.01.36	50.000
	03.01.90.1	50.000
Otros atunes congelados ...	03.01.24.3	20.000
	03.01.28.3	20.000
	03.01.32.3	20.000
	Ex. 03.01.36	20.000
	Ex. 03.01.90.2	20.000
Bonitos y afines (congelados).	03.01.81.1	30.000
	03.01.97.2	30.000
Bacalao congelado .....	03.01.50	4.000
	03.01.84	4.000
Merluza y pescadilla (congeladas) .....	03.01.75	10.000
	03.01.92.1	10.000
	03.01.92.2	10.000